



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 12 de septiembre de 2018

Res. CD -ECO N° 317/18

Expte. N° 6552/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 706/18 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. Oscar Reynaldo Ale en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II" de esta Facultad, a partir del día 7 de agosto, y;

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Ale interpone su renuncia por motivos personales conforme nota obrante a fs. 195, al cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II", designado por Res. CD ECO N° 082/15 y 275/18.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/18 de fecha 11.09.18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 706/18 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/vj


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

